

*Calificación de subsanación documentación
y propuesta de adjudicación*

Ref.: C-241M/014-24
Exp. A/SER-043857/2024

ACTA Nº 2

En Madrid, a las 13:30 horas del día 17 de marzo de 2025, se constituye la Mesa de Contratación de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, para proceder a la calificación de la documentación presentada para la subsanación de los defectos u omisiones observados en el acto de calificación, del contrato tramitado por procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios titulado **SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN EN MATERIA DE EMPLEO**, así como formular propuesta de adjudicación.

Esta Mesa de Contratación se ha celebrado a través de la aplicación informática MICROSOFT TEAMS.

La Mesa de Contratación, de acuerdo con la Orden de 14 de enero de 2022 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOCM 31-01-2022), y atendiendo a la especificidad del contrato, está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

- María Luz Calvo Picazo, Subdirectora General Adjunta de Orientación e Intermediación Laboral.

VOCALES:

- Laura Sampetro Sesmero, Técnico de Apoyo de la Dirección General del Servicio Público de Empleo.
- Silvia Suárez Lázaro, Jefe de Servicio del Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
- Elena Gallardo Pernas, Letrada Jefe Adjunta de los Servicios Jurídicos en la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.
- José Ramón Garzarán López, Interventor Adjunto en la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

SECRETARIA:

- M^a Teresa Vales Fernández, Jefa del Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia de la Mesa de Contratación se tiene esta por constituida.

Se comprueba en primer lugar, la documentación presentada por la empresa AUTOS LAVAPIES, S.L., para la subsanación de los defectos u omisiones observados en el acto de calificación y, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19.3 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril (RGCCPM), la Mesa procede a determinar las empresas que se ajustan a los criterios de selección, por haber presentado correctamente la documentación exigida, resultando ser admitidas a licitación todas las empresas presentadas.

Seguidamente y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Mesa verifica que ninguna proposición se encuentra en incurso en presunción de anomalía. A continuación la Mesa procede, según lo dispuesto en el artículo 150 de la mencionada LCSP, a la clasificación de las ofertas en función de la puntuación obtenida en los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas y en el precio, atendiendo al siguiente cuadro:

Licitador	1. CRITERIO PRECIO		2. CRITERIOS FÓRMULA MATEMÁTICA (Mejoras)				TOTAL PUNTOS
	Base imponible	Puntos oferta (hasta 85)	SEGMENTO E	Puntos	SEGMENTO F	Puntos	
AUTOS LAVAPIES, S.L.	38.654,18	85,00	NO	0	NO	0	85,00
AUTOS NOROESTE ALQUILER DE COCHES CON CONDUCTOR	40.126,36	55,86	NO	0	SÍ	15	70,86
RADIOTAXI DE MADRID, SDAD.COOP.LTDA.	41.727,27	24,18	NO	0	NO	0	24,18

Por todo ello, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el artículo 22.1 del R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la LCSP y el artículo 20.10 del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el RGCPM, la Mesa acuerda elevar ante el órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la empresa que a continuación se indica, por ser el empresario que ha presentado la proposición con mejor relación calidad-precio, en los términos anteriormente citados y con el desglose económico que a continuación se detalla:

Licitador propuesto como adjudicatario: **AUTOS LAVAPIES, S.L.**

Precio de adjudicación: **42.519,60 euros**

Base imponible: 38.654,18 euros

IVA (10 %): 3.865,42 euros

Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión.

Y para que conste y surta efecto en el expediente, se extiende la presente Acta en el lugar, día y hora al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA